



CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 091-CU-ULCB-2018

Magdalena del Mar, noviembre 14 de 2018.

VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, SESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 052-CO-ULCB-2011 que aprueba el Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Le Cordon Bleu

La Resolución N° 089-CU-ULCB-2018 que deja sin efecto el artículo 8° del Reglamento del Tribunal de Honor, estando a lo acordado el Consejo Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Le Cordon Bleu, por el periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha:

Presidente: Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz
Miembros: Mg. Lieve Maria Josephine Irena Coppin
Dr. Sofía Arriaran Germán-Palacios
Miembro accesitario: Dr. Luis Alberto Taramona Ruiz.

SEGUNDO: Todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad están obligadas a brindar las facilidades a fin de que el Tribunal de Honor efectúe su labor.
Regístrese, comuníquese y archívese.


Meri Consuelo Triguero Guadalupe
Secretario General




ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES
Rector